

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

42969 *Anuncio de la Comunidad de Regantes Ingeniero Eugenio Olid sobre convocatoria de Junta.*

Se convoca a los comuneros a la junta general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 2025 a las 15.30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda en la sala de juntas de la Comunidad en Benalup-Casas Viejas con el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta general ordinaria de 12 junio de 2025.

Segundo.- Examen de la memoria semestral que presenta la junta de gobierno.

Tercero.- Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 2026.

Cuarto.- Renovación y elección de 4 miembros de la junta de gobierno.

Quinto.- Renovación y elección de 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes del jurado de riego.

Sexto.- Aprobación de los acuerdos adoptados por la junta de gobierno en relación al proyecto Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua para riego del sector Espartinas-La torre y del sector colector del este II, en la Zona Regable del Barbate (Cádiz).

6.1. Participar en el Plan Regadía, mediante solicitud de participación en base a la orden de 23 de julio de 2025, por la que se aprueba el plan de modernización de regadíos de Andalucía (Plan Regadía) de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (bajo número 145, miércoles, 30 de julio de 2025), para el proyecto de obras Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua para riego del sector Espartinas-La torre y del sector colector del este II, en la Zona Regable del Barbate (Cádiz).

6.2.- Participar en la financiación de las obras y su explotación, en la forma que se establece en el convenio marco referido en el plan Regadía, para el proyecto Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua para riego del sector Espartinas-La torre y del sector colector del este II, en la Zona Regable del Barbate (Cádiz).

6.3.- Las infraestructuras ejecutadas en el citado proyecto Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua para riego del sector Espartinas-La torre y del sector colector del este II, en la Zona Regable del Barbate (Cádiz), se mantendrán, al menos, cinco años tras la declaración del gasto a FEADER.

6.4.- Mantener los requisitos que deben reunir las entidades desde el momento de la firma del convenio específico con SEISA hasta 5 años a contar desde la declaración a FEADER de los gastos, obviando aquellos requisitos que queden sin efecto por la ejecución de las inversiones objeto de la actuación.

6.5.- Los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del citado proyecto Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua para riego del sector Espartinas-La torre y del sector colector del este II, en la Zona Regable del Barbate (Cádiz),

serán puestos a disposición por la comunidad de regantes, ya sean terrenos de su propiedad, mediante acuerdos de arrendamiento de terrenos de propiedad particular o a través de la autorización pertinente para el uso de terrenos de dominio público.

Séptimo.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Benalup-CasaViejas, 18 de noviembre de 2025.- Presidente de la Comunidad de Regantes Ingeniero Eugenio Olid, Fernando Martel Cinnamond.

ID: A250054059-1